

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7421** *STOCK INVERSIONES. S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ASESORAMIENTO BRUCH, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las mercantiles Stock Inversiones. S.L (Sociedad Absorbente) y Asesoramiento Bruch, S.L. (Sociedad Absorbida), celebradas todas ellas con carácter de Universal el día 11 de diciembre de 2023, han acordado por unanimidad la fusión por absorción, en virtud de la cual Stock Inversiones. S.L absorbe a Asesoramiento Bruch, S.L., con la transmisión a título universal de la totalidad del patrimonio, activos y pasivos, de la absorbida a la absorbente y la consiguiente disolución sin liquidación de aquella, la absorbida, y adquiriendo la absorbente por sucesión universal los derechos y obligaciones, con ampliación de capital de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, quedando plenamente garantizados por la sociedad absorbente los derechos de todos los acreedores, todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por todos los miembros de los consejos de administración de las sociedades intervinientes, que incluye el informe a los trabajadores.

De acuerdo con lo dispuesto en el expresado Real Decreto-Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del proyecto de fusión, con informe a los trabajadores, los acuerdos adoptados y los balances de fusión, y que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión ejercitando los derechos conferidos y establecidos en dicha Ley.

Barcelona, 11 de diciembre de 2023.- Don Alberto Jorba Molinero, Como Secretario no consejero del Consejo de Administración de Inversiones Stock SL y de Secretario del Consejo de Administración de Asesoramiento Bruch SL.

ID: A230047955-1